

Expediente: 450/26
Carátula: CENTENO MARINA PAOLA C/ FIGUEROA DIEGO ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FIGUEROA, DIEGO ARMANDO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 450/26



H20101523598

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CENTENO MARINA PAOLA c/ FIGUEROA DIEGO ARMANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 450/26

Concepción, 05 de junio de 2026: I- Al beneficio que solicita la parte requerida, previo acompañe la Declaración Jurada en forma (falta declarar medios de vida art. 79 inc. 6 del C.P.C.C.T. o acompañar informe socio-ambiental de la Jefatura de Policía). II- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE Maria Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.